

¿Quién mató a Diego Portales?¹

Who killed Diego Portales?

GONZALO SERRANO DEL POZO

Director
Centro de Estudios Americanos UAI
Facultad de Artes Liberales,
Universidad Adolfo Ibáñez, Chile.
gserrano@uai.cl

RESUMEN

Este artículo revisa las circunstancias en las que fue asesinado el ministro Diego Portales en junio de 1837 y cuestiona el proceso que se llevó a cabo contra los supuestos autores del asesinato. Una nueva mirada sobre los hechos, un estudio del proceso realizado en contra de los sublevados disponible en el Archivo Nacional y un análisis de quiénes se podrían haber beneficiado con su muerte, permiten cuestionarnos si es que no fue el mismo Gobierno quien estuvo detrás del asesinato.

Palabras clave: Diego Portales, guerra contra la confederación, motín de Quillota.

ABSTRACT

This article reviews the circumstances in which occurred the murder of the minister Diego Portales in June 1837 and questions the judiciary process that was carried out against its supposed authors. A new perspective on the facts, a study on the process against the rebels available at the national archives and an analysis about those who might have gained something with his death, allows us to question if it wasn't the government itself who was behind his murder.

Key words: Diego Portales, Perú-Bolivia Confederation, Quillota's revolt.

¹ Este artículo forma parte de proyecto de investigación CONICYT/FONDECYT/Iniciación, N° 11180553.

INTRODUCCIÓN

Diego Portales es uno de los personajes más estudiados por la historiografía chilena. En torno a su figura, se han dividido las posturas de los intelectuales, desde el momento en el que aconteció su trágica muerte, el 6 de julio de 1837. El ataque –o defensa– del régimen en el que fue protagonista define, en el fondo, la visión de cada autor con respecto a su propia idea de cómo debe ser un gobierno.

Al respecto, uno de los pocos puntos en los cuales pareciera no existir espacio para las dudas es que: su muerte fue un acto perpetrado por los revolucionarios, quienes llevaron a cabo un alzamiento en la ciudad de Quillota y tomaron al ministro como su rehén.

La visión tradicional sobre su asesinato señala que este se produjo en Valparaíso en las alturas del cerro Barón, cuando los rebeldes se aprestaban a llegar al puerto. Portales, que era transportado en un carruaje, fue bajado y se escucharon algunos disparos en el puerto. El ministro había sido acibillado por un grupo de soldados, quienes estaban al mando del teniente Santiago Florín.

De acuerdo con la versión oficial y judicial, Florín habría actuado por orden del coronel José Antonio Vidaurre, jefe del Estado Mayor, que lideró la revolución en Quillota, aunque él negó hasta el final esta versión. El diario *El Araucano*, periódico oficial del Gobierno, fue más allá y acusó al general boliviano Andrés Santa Cruz de haber sido el verdadero autor intelectual del crimen, que tenía por objetivo impedir la guerra con Chile.

Llama la atención que, hasta los más acérrimos opositores al ministro y al Gobierno –desde José Victorino Lastarria (1861) hasta Gabriel Salazar (2005)– no hayan cuestionado la versión oficial de su muerte.

Por ello, nuestro objetivo es revisar los hechos a partir de las fuentes de la época, con el fin de determinar a quiénes favoreció el crimen del ministro. En este sentido, un nuevo análisis permite –si es que no acusar– especular que dentro del Gobierno existía un grupo de personas interesadas, desde hace bastante tiempo, en prescindir de Portales, más aún cuando lo que estaba en juego era la preservación de la República conservadora.

Antecedentes del crimen

Las principales fuentes utilizadas para recrear la muerte del ministro Diego Portales son: las actas del proceso judicial llevado a cabo contra sus asesinos, la memoria del fiscal a cargo del caso (José Antonio Álvarez), y el testimonio de Eugenio Necochea (testigo directo del crimen).

De acuerdo con estos testimonios, el ministro llegó a Quillota el día 2 de junio de 1837 y fue apresado el día siguiente, cuando se encontraba realizando revista a las tropas acantonadas en dicha ciudad. Luego de pasar una noche en una celda en pésimas condiciones, lo trasladaron hasta Tabolango, la primera parada, rumbo al puerto de Valparaíso.

El plan de Vidaurre era lograr el levantamiento de otros cuerpos del ejército, principalmente del Batallón Valdivia, quienes –suponía– eran contrarios al ministro, en especial por su decisión de enfrentar a la Confederación.

Vidaurre acusaba a Portales de perseguir cruelmente a los hombres más beneméritos que se habían sacrificado por la independencia política. Además, consideraba que la guerra contra Perú era una obra forjada por la intriga y tiranía para la que no estaban ni dispuestos, ni preparados, pues una empresa de estas características ponía en riesgo las vidas de chilenos y los intereses nacionales. En la justificación de su acción señalaban los sublevados:

No nos muebe á dar este paso, ni el espíritu de partido, ni la ambición de mandar, ni la venganza odiosa, ni el temor de los peligros personales; sino únicamente el sentimiento mas puro de patriotismo y el restituir á nuestro pais el pleno gose de sus derechos, con el ejercicio libre de su soberania, que se hallava despreciada y hecha el juguete de la audacia de unos pocos, que no haviendo prestado ningunos servicios en la guerra de la independencia, se complacian en vejar y deprimir a los que á los que se sacrificaron eroicamente por ella (Copia del acta f. 72).²

Resulta interesante detenernos en este punto. Portales, a diferencia de los otros líderes de esta época, no había formado parte de las guerras de Independencia, ni tampoco había recibido instrucción militar. Esto generaba una

² Es importante aclarar que, en todas las citas textuales del texto, se optó por mantener la redacción original de los documentos por respeto a las fuentes mencionadas, a pesar de que en ellas existen modismos propios de la época y expresiones consideradas actualmente como incorrectas desde el punto de vista gramatical y ortográfico.

distancia y desprecio mutuo, más aún cuando el ministro comenzó a ejecutar acciones fuera de su ámbito y que iban en contra del mundo militar. La más grave de esas decisiones fue la purga a los oficiales que habían participado en favor de los liberales en Lircay y la presión para que Ramón Freire fuese sentenciado a muerte luego de su intento revolucionario. A esto, se sumaban otras medidas como formar una Academia Militar para profesionalizar el ejército y organizar una guardia cívica que tenía justamente como objetivo contrarrestar el poder del ejército tradicional. Asimismo, tenía actitudes que herían la sensibilidad militar, tales como usar un uniforme, sin haber sido instruido en las armas.

Es importante destacar que, a medida que la revolución se fue desarrollando, los sublevados tuvieron dos noticias que alteraban sus planes: el regimiento de Valdivia no se había plegado al alzamiento y el grupo de avanzada se había dispersado. Frente a ese panorama, los oficiales obligaron a Portales a escribir una capitulación, a lo que este accedió debido a las constantes amenazas de muerte.

La carta del ministro (citada en Vicuña Mackenna p. 566) era un abierto llamado a la rendición de las fuerzas oficialistas, a fin de evitar un baño de sangre y una guerra civil que haría retroceder al país unos veinte años. Portales –a esas alturas y en conocimiento de que el Almirante Blanco Encalada iba a defender la ciudad con las guardias cívicas– apostaba a que la revolución triunfaría.

De acuerdo con la declaración de Vidaurre, Portales escribió la carta de forma voluntaria –engañado sobre el hecho de que el movimiento era nacional– bajo el convencimiento de que la revolución había estallado en provincias. Esa carta la firmó con la condición de que se respetase la Constitución (Declaración de Vidaurre f. 215).

Lejos de lo que esperaban, Blanco Encalada rechazó la propuesta y envió una respuesta a los amotinados, de cuyo contenido nunca tendremos certeza, ya que se perdió.

A pesar de estos reveses, Vidaurre siguió avanzando con una fuerza cada vez más disminuida. En este contexto, se produjo el crimen de Portales.

Según el testimonio de Necochea, dos veces paró el birlocho que los transportaba para que el capitán Santiago Florín pudiese recibir órdenes de sus superiores. En la segunda, se determinó el fusilamiento de Portales:

Llegado a este punto, para siempre funesto, hicimos alto i casi al mismo tiempo se aproximaron dos oficiales que estuvieron hablando con Florin como a cincuenta varas frente al birlocho, i luego que estos se retiraron, llamó al sargento Espinoza i lo remitió a la columna, de donde no volvió hasta después de algún tiempo, trayendo sin duda la confirmación de la orden abominable que habían conducido los dos oficiales (Necochea, 1874, p.12).

Florín habría obligado a descender a Portales y dado la orden para que fuese fusilado. El anecdotario cuenta que, pese a las balas, el ministro se mantuvo con vida, por lo que uno de los soldados advirtió que lo revisaran, pues quizás cargaba algún elemento religioso que lo protegía. La respuesta de Florín fue rematarlo con su espada.

De acuerdo al testimonio de quienes estuvieron junto a Vidaurre cuando recibió la noticia del crimen, lejos de sentirse satisfecho, entró en un profundo abatimiento y habría espetado: “somos perdidos”. Sobre esa acción, Vidaurre manifestó en diversas oportunidades lo inoficioso que resultaba para sus planes haber matado a Portales: “Juro por mi honor que ni con el pensamiento ha incurrido en este crimen que no tenía objeto, pues la persona del Ministro nos servía de muchas garantías, aunque hubiéramos estado en la peor situación” (citado en Vicuña Mackenna, 1837, p. 721).

Sobre este mismo punto, Juan Vidaurre, que después de este incidente agregó a su apellido el de “Leal” para diferenciarse de su desgraciado pariente, justificaba la inocencia de su primo:

Aunque no fuera p. virtud el interés mismo dictaba a mi cliente conservar la vida al Sr Mtro como la única garantía, la sola ancla q. pudiera salvarle (...)
Nadie arroja al agua la única tabla que puede ofrecerle salud (Defensa de Coronel Vidaurreff. 364 y 365).

Pese a la adversidad, el coronel decidió mantener el plan de continuar hacia el puerto y tomar el control de la plaza. Sin embargo, los defensores se habían organizado en torno a la quebrada del Barón para repeler los avances. Después de varios intentos infructuosos, los rebeldes se desbandaron, conscientes de que quienes fuesen capturados serían pasados por las armas.

Estos antecedentes resultan suficientes para que historiadores como Rafael Sotomayor Valdés y Benjamín Vicuña Mackenna hayan exculpado a Vidaurre de su participación de este crimen.

Para Vicuña Mackenna, Florín no era nada más que un embustero (p. 569), mientras que, para Sotomayor, su apariencia agradable, alto, fuerte y bellamente modelado ocultaba en el fondo “una organización moral deformada y monstruosa” (p. 415). A nuestro juicio, estas consideraciones, como el carácter sanguinario al que aludió Vidaurre –que habría actuado ebrio– fueron explicaciones demasiado sencillas para un problema tan complejo.

La defensa de Florín, bajo la responsabilidad del capitán Manuel Gutiérrez, se hizo cargo de estas acusaciones, contraponiendo la clemencia que tuvo su defendido con el resto de los sobrevivientes:

Se apela al carácter sanguinario que le atribuyen para corroborar lo que hizo fusilar de propia autoridad; carácter sanguinario el de Florín cuando teniendo en sus manos las vidas del Coronel Necochea y Teniente Soto Aguilar los deja escapar aun en medio de la pelea! Cuando había hecho otro tanto con don Manuel Cavada al que mataron los soldados por casualidad (...) Todo esto prueba que si no hizo lo mismo con Portales fue porque respecto de él la orden era sumamente estricta (Defensa del Capitán Florín f. 334 y 335).

De esa forma, se tiene que en la madrugada del día 6 de junio, a la altura del cerro del Barón, fue encontrado desnudo y acribillado el cuerpo del ministro Diego Portales, lo que causó una fuerte conmoción en los porteños y en la capital.

Los autores del crimen, desperdigados en los alrededores del puerto, fueron capturados y luego relegados al bergantín *Teorodo*, donde sufrieron un trato vejatorio, especialmente Vidaurre.

En un tiempo récord, el 3 de julio de 1837, se condenó a los principales autores del motín y del asesinato del ministro a ser fusilados en la plaza pública. Además, –con una decisión que fue considerada excesiva por muchos de sus contemporáneos– se determinó que Vidaurre y Florín debían ser decapitados y sus cabezas expuestas como una advertencia para quienes actuaran contra el Gobierno. El brazo de Florín, incluso, fue exhibido en el mismo lugar donde dio la orden de fusilar a Portales.

En conjunto, y como parte de la espectacularidad del proceso, se desarrollaron acciones que rayaron en la locura por parte de las autoridades, como el hecho de arrojar al mar la pluma y el asiento que utilizó Florín en su declaración por considerar que estaban malditos.

De forma paralela, se efectuaron los funerales oficiales del ministro. Valparaíso –su principal lugar de residencia– reclamó para sí su corazón, mientras que en Santiago los funerales fueron extraordinarios (Vicuña, 1837, p. 598). Los restos se depositaron en la catedral.

Algunas piezas que no encajan

El juicio efectuado contra quienes fueron sindicados como los autores del cruel asesinato se llevó a cabo de forma expedita gracias a la Ley de Consejos Permanentes, instaurada a comienzos de ese año por el mismo Portales, para cumplir rápidamente condenas hacia quienes quisiesen actuar en contra del Gobierno.

El proceso tuvo fallas relevantes, como, por ejemplo, no haber considerado el testimonio de Eugenio Necochea, uno de los principales testigos del asesinato. Su relato, por el contrario, surgió de una inquietud personal y su publicación se debió a un periódico que lo recogió más tarde.

En una de las cartas que fueron incluidas en esa publicación, Necochea confronta una de las versiones de Florín en careo con Vidaurre, en el que dice haber actuado sin orden de este:

Si es así, pregúntesele a Florín qué oficial vino a hablar con él, después de arrollada la primera avanzada, siendo entonces cuando nombró al sargento, dos cabos y un soldado por su nombre y los colocó frente al birlocho (...) como para fusilarnos en aquel momento. Diga también qué otro oficial trajo órdenes i habló con él después de arrollada la segunda avanzada, i por qué entonces i no antes llegó al birlocho, i dijo: baje el ministro (...) i, en seguida, lo fusiló (Necochea, 1874, p.18).

De ser efectiva la versión de Necochea, más llamativo todavía resulta que no se pueda establecer con seguridad de dónde provenían quienes dieron la supuesta orden a Florín. De esa manera, es difícil determinar en la oscuridad de la noche, si los encargados de transmitir el mensaje, el capitán Uriondo y el

mayor Soto, venían de la vanguardia –donde estaban las fuerzas oficialistas–, o de la retaguardia –en las que se encontraba Vidaurre con el grueso de las fuerzas revolucionarias.

A ese hecho se agrega la sospechosa coincidencia de que ni Uriondo ni Soto, –personajes claves al haber entregado la orden a Florín–, no hayan sido interrogados, a pesar de la importancia de sus declaraciones para despejar las versiones de Vidaurre y Florín. Según Sotomayor, ambos “tuvieron la fortuna de escapar de las pesquisas de las autoridades i no figuraron por tanto en el primer proceso” (1876, p. 492).

Tampoco se consideró dentro de este juicio la defensa realizada por el capitán Manuel García a Florín, encaminada a demostrar que había actuado por orden directa de Vidaurre por considerar que esta, según el Consejo de Guerra, había sido: “consevida en términos impropios, é indecorosos y hallándose en ella varias razones que aduce en defensa del reo Florin falsas, se tenga dicha defensa por de ningún valor” (Nota a la defensa del capitán Florín f. 336). Es más, aunque se conserva todo el documento, este se encuentra tachado con una X en cada una de sus páginas.

Algo similar sucedió con la última confesión de José Santiago Florín a un sacerdote franciscano, fray José María Pascual, que fue despreciada por Ramón de la Cavareda, gobernador de la plaza y jefe del Consejo de Guerra a cargo del proceso. En ella, Florín reconocía haber actuado *motu proprio*, sin haber recibido orden de Vidaurre (Sotomayor, 1876, p. 502). La única explicación para comprender la omisión de Cavareda era mantener la condena pública a Vidaurre.

Dentro de esa misma línea, resulta sumamente curiosa la participación del cabo Juan José González y el soldado Antonio Cornejo, que terminaron siendo absueltos debido a su colaboración con el proceso que determinaba la culpabilidad de Vidaurre. Dice Necochea a favor de ambos:

Ellos dicen que el capitán Uriondo fué el primero que trajo la órden (...) El cabo González fue comisionado por Florin para entregar al infame las pistolas, después de cometido el asesinato, lo que prueba hasta la evidencia que este caribe había encargado ultimarlos en cualquier caso. Pido encarecidamente que no se les siga ningun perjuicio a estos individuos (19).

Sin embargo, la celeridad de la condena y la ejecución pública de los autores demuestran el interés de las autoridades por saciar la sed de venganza de la

población y el afán de acabar rápido con un relato que podía cambiar el rumbo de la historia, incluso, aprovechar la muerte de Portales en beneficio de la causa oficialista.

El funeral, destaca Vicuña Mackenna, fue apoteósico: “Jamás se ha visto en Chile una pompa fúnebre en lo solemne y majestuosa admita comparación con ésta” (Vicuña Mackenna, 1837, p.599).

La defensa de Vidaurre

La defensa de José Antonio Vidaurre estuvo a cargo de su primo Juan Vidaurre Leal. El texto se inicia con la confesión de Vidaurre Leal sobre la complejidad que significaba para él hacerse cargo de este caso:

El punto mas espinoso de mi mision SS. Lo es el q. concierne á la defensa de mi deudo el Corl. Vidaurre. Quisas en ella se pueda decir q. sin pensarlo soy arrastrado p. el poder de la sangre y la amistad. Empero trataré de conciliar estos deveres de la naturaleza con la justicia (Defensa del coronel Vidaurre f. 361).

Las diez páginas que componen la defensa están destinadas a hacerse cargo de tres acusaciones:

1º haver encabezado la reolucion: 2º haverla hecho de conformidad con el Govno. del Perú y en favor de los intereses de este; 3º haver ordenado la muerte Cruel del Sor MtroDn Diego Portales (Defensa del coronel Vidaurre f. 361).

El primero de los puntos resultaba el más complejo de explicar para un funcionario que debía validar la existencia del gobierno conservador y mostrarse contrario a cualquier intento de sublevación. ¿Cómo explicar una revolución, sin atacar al gobierno? Cuidadoso de no terminar siendo cómplice del alzamiento, se apresura en advertir que no justificaba y que solo quería explicar en algún modo su revolución: “Se propuso hacer un bien á su Patria librándola de la guerra q. el creya funesta” (Defensa del coronel Vidaurre f. 361). Pese a que coincidía en que se trató de un extravío indisculpable, al menos la intención era buena.

El segundo punto resultaba todavía más sensible, porque lo transformaba en un traidor a la patria. Al señalar que detrás del hecho estaba el mariscal boliviano

Andrés de Santa Cruz, como dice en la defensa, ofendía su patriotismo con solo la sospecha de que con su sublevación quería servir al extranjero que: “sentado en su impio trono en el suelo peruano anunciara insolentemente arrebatar nos nuestra glorias y nuestra cara independencia”, a lo que agrega más adelante: “El tirano del Perú sabe muy bien q. en los Chilenos no puede hallar satélites q. vendan su Patria” (Defensa del coronel Vidaurre f. 362).

Este punto fue desarrollado por el propio José Antonio Vidaurre en su declaración al Consejo de Oficiales. La relación que se hacía entre el motín y Perú era una:

Refinada malicia es un concepto muy equivocado para un patriota y servidor como él que había participado en la guerra de independencia (...) que él no es capaz de hacerle tal ultraje á su patria y que tanto en sus cartas como en las respuestas que lleva dadas manifiesta un ardiente deseo por la felicidad de Chile y un amor verdadero á sus compatriotas (Declaración de Vidaurre f. 210).

Finalmente, en lo que se refería al tercer cargo, Vidaurre Leal solicitó al jurado toda su atención, integridad y justicia: “Procuraré hacer resaltar esta verdad p. dicipar enteramente cualquiera sospecha por leve q. sea que pudiera hacerla dudosa” (Defensa del coronel Vidaurre f. 362).

El principal argumento de la defensa es que nadie escuchó al coronel dar la orden de asesinar al ministro. Asimismo, no se comprendía por qué Florín mandó dos veces a preguntar, como había hecho en la declaración, qué hacía con el preso.

De igual manera, cómo se explicaba que cuando ocurrieron los disparos que acabaron con la vida de Portales, Vidaurre haya preguntado por la causa de los tiros, a lo que Florín respondió que se les habían escapado a unos reclutas ¿Por qué mentir si Vidaurre, supuestamente, había dado a orden? Tampoco se comprendía la consternación que se apoderó del alma del coronel cuando se enteró de la muerte del ministro. Agotados casi todos los argumentos, faltaban aquellas características humanas de su defendido:

El Corl. Vidaurre no es extranjero en este Pais todos amigos y adversarios jamas le han conocido p. hombre tan cruel tan insano y feros pa. Dar muerte al Sr Mtro su Caracter dulce y apacible, su valor tambien le eximen de sospechas que solo combienen á un hombre inculto cobarde y salvaje (Defensa del coronel Vidaurre f. 362).

En el fondo de la defensa, todos los dardos de Vidaurre Leal apuntaban a Florín como el único responsable del salvaje crimen:

Por q. e q. es capas de cebarse en la sangre de sus semejantes de una manera tan atros de q. p. honor del siglo en q. vivimos se presentan pocos ó ningún exemplo, es muy capas de hacerle morir á manos de sus soldados en lo q. hay menos barbarie menos ferocidad (Defensa del coronel Vidaurre f. 363).

Por último, y consciente de que las posibilidades de éxito de la defensa resultaban escasas frente a la gravedad de los hechos y la necesidad del gobierno de dar una lección a quienes quisieran seguir atentando contra el orden, Vidaurre Leal apeló a otros argumentos:

Permítaseme SS reclamar de vosotros con el asento enérgico q me impone mi adgusto ministerio, la clemencia, jeste don sublime del cielo que diviniza los jueces en la tierra! Si señores, las luces del siglo, la calidad de los reos, los manes mismos del distinguido infeliz ministro reclaman q. en vuestro fallo resalte la clemencia. Las lagrimas vertidas, la sangre derramada en los campos del Baron y la del Patriota injustamente inmolado no se vengan con mas sangre. El distintivo, el precioso patrimonio de esta época de cultura y de civilizacion, es la templanza y moderacion en la imposicion de las penas Defensa del Coronel Vidaurre f. 365).

Sin embargo, la sentida defensa de Vidaurre no se condice con el cambio de apellido que solicitó, al poco tiempo de ocurridos los hechos, para diferenciarse de su primo. Hacerse llamar Vidaurre “El Leal” significaba, por oposición, que su defendido no lo era.

La defensa de Santiago Florín

La primera advertencia que realiza el capitán Manuel Gutiérrez en la defensa del capitán Santiago Florín es que no pretende desmentir su participación en el movimiento revolucionario: “semejante pretencion seria una temeridad” (Defensa del capitán Florín), pero sí trata de conseguir que no se le aplique la pena capital por haber participado en ella.

Los cargos por los cuales se acusaba a Florín eran: ser uno de los principales conspiradores; tratar de cobarde a los oficiales que se negaban a participar; insultar al ministro Diego Portales; y, finalmente, mandarle a quitar la vida.

La principal justificación que tenía el capitán Gutiérrez en defensa de Florín era su vínculo con Vidaurre, que lo obligaba implícitamente a sumarse a su revolución:

A Florin favorese la circunstancia particular por haber tomado parte en el movimiento y disminuye su delito, que siendo Vidaurre amigo, su protector, su padre y cuanto se quisiera en el mas natural la deferencia á seguir sus planes despues de manifestados que en cualquiera otro. Los hombres no olvidan fácilmente los servicios que les prestan sus semejantes y mucho menos los de las personas ligadas por vinculos tan estrechos como los del parentesco; y he aqui la razon porque no considero tan culpable á Florin tomando parte en la rebolucion cuando estaba comprometido en ella su todo que hera el coronel Vidaurre (Defensa del capitán Florín f. 333).

Con respecto a las otras dos acusaciones, haber insultado a los oficiales que no se sumaban y amenazar con fusilar a Portales si es que este no firmaba, la defensa se ampara en el hecho de que era ilógico pensar que, por insultar a alguien, este se veía obligado a participar en la revolución. De igual forma, amenazar con el fusilamiento no era insultante, pues no se ofendía ni a la decencia, ni al honor de su persona.

Sobre la última y más grave acusación, el capitán Gutiérrez mantuvo como principal argumento que Florín había ejecutado la orden dictada por su superior José Antonio Vidaurre. Haberlo reconocido, dice la defensa:

le hubiera echo a él mas honor puesto que encabezo el movimiento por haserle un servicio a la republica y porque estava penetrado del despotismo con que gobernaba; asi hubiera cumplido con su deber sin comprometer á otro con injusticia, y se hubiera visto en todas partes el hombre que solo aspiraba al bien de su patria (Defensa del capitán Florín f. 335).

Hechas estas consideraciones, el capitán Gutiérrez entregó detalles del escarnio público al que fue expuesto Santiago Florín después de ser detenido y que, a su juicio, había sido lo suficientemente duro como para, además, agregar la pena capital:

¿Que mayor castigo podría darsele que exponerlo á la vergüenza publica, y a poniendole los grillos en medio de una plaza llena de gente, y a paseandolo por las cayes en un burro sin permitirle cubrirse el rostro, y a consintiendo en que lo pifie la multitud, todo lo que no se hace aunque los mayores fasinerosos del bajo pueblo? (Defensa del capitán Florín f. 335).

La defensa condenaba el espectáculo al que había sido sometido Florín, siendo sacado de la prisión con la única intención de castigarlo y avergonzarlo de forma pública. Según Gutiérrez, la humillación era peor que la pena capital.

Como si esta exposición no hubiese sido suficiente, se agregaban otras acciones ejecutas por el fiscal, como:

¡Cual sería el dolor que causaba en su corazón cuando vió que se iba votar públicamente la silleta en que se sentó á prestar su confesion y la pluma con que la firmó, como contajjada por esto solo de su delito según el mismo se expresó! (Defensa del capitán Florín f. 336).

Fueron estas últimas observaciones en contra del fiscal las que permitieron al Consejo de Guerra de Oficiales desechar la defensa por considerar que esta se realizó en términos impropios e indecorosos y con algunos argumentos falsos. En definitiva, se decidió que la defensa no poseía ningún valor. No conforme con esto, se recriminó a Gutiérrez que había cometido una grave falta y que, de no ser por los servicios que había prestado, no se habría eximido de una sanción. Se le advertía, además, que se abstuviera en lo sucesivo de incurrir en tan notable falta, impidiendo, de esta forma, que pudiera continuar la defensa de Florín (Nota a la defensa del capitán Florín f. 336).

Los móviles del Gobierno

La historiografía conservadora se ha empeñado en mostrar el período que va desde 1831 en adelante como una etapa de orden y estabilidad. Sin embargo, un análisis más detallado deja en evidencia una fuerte disidencia y la posibilidad de una revolución como una preocupación latente. Villalobos, por ejemplo, contabilizó diez incidentes: expediciones, conspiraciones y sublevaciones entre 1831 y el levantamiento de Quillota en 1837 (2005, p. 191).

El surgimiento de la Confederación –calificada por el mismo Portales como una amenaza– y los rumores de un ataque, sumado a la expedición de Ramón Freire el año anterior, eran factores de preocupación para las autoridades.

En ese sentido, aceptar una rendición, como lo proponía Portales en el último documento que conocemos del ministro, dejaba a los conservadores expuestos a sufrir la misma purga que habían ejecutado contra los liberales luego de Lircay. Era

retroceder ocho años, además de echar por la borda una reciente Constitución, un nuevo orden y un modelo político y económico, debido a un personaje que, aunque relevante, se había ganado el odio de liberales y de conservadores.

No hay que olvidar que Diego Portales estaba alejado de los círculos tradicionales que conformaban el gobierno. Él despreciaba a la élite y a la aristocracia terrateniente que la componía. Sus cartas son generosas en comentarios despectivos hacia este grupo que habitaba en Santiago. Su residencia en el puerto, respondía, en gran medida, a este rechazo. Resulta conocido, por ejemplo, su menosprecio hacia el mismísimo presidente Joaquín Prieto, a quien apodaba Isidoro Aystas, “aludiendo a un personaje real conocido como imbécil, aun cuando adinerado” (Jocelyn-Holt, 2014, p. 129).

Lo mismo sucedía con el almirante Blanco Encalada. Aunque no hay rastros de burlas hacia su persona, las detalladas instrucciones entregadas por Diego Portales de lo que debía hacer contra la Confederación (Fariña, 2007, pp. 642-644) resultan denigrantes para un héroe de la Independencia, especialmente, proviniendo de alguien sin instrucción militar.

Algo similar ocurría con Ramón de la Cavareda. El testimonio de José Antonio Álvarez, sobre la relación entre Portales y su amigo es clarificador: “Al pobre Cavareda (hombre bueno y fuera muy útil al país si tuviese energía para obedecer a sus inclinaciones), me dicen que le trataba a la baqueta, y así a todos los demás, sin respetar al más condecorado” (citado en Villalobos, 2005, p. 210).

Visto desde la perspectiva gubernamental, la única forma de enfrentar a los revolucionarios era eliminando su moneda de cambio, a su rehén, Diego Portales. La capitulación del ministro, y no la orden de Florín de fusilarlo, podría considerarse su verdadera sentencia de muerte.

Apenas se conoció del alzamiento en Quillota, Manuel Blanco Encalada y Ramón de la Cavareda dispusieron el resguardo de los documentos y fondos de la gobernación y el ordenamiento de las fuerzas para defender el puerto. Contaron para ello con el apoyo del Batallón Valdivia, de las guardias cívicas e incluso de una columna peruana cercana al centenar de hombres. Estaba todo dispuesto para defender el régimen conservador hasta las últimas consecuencias.

Acabar con la revolución, que se llevó la vida del ministro, permitía no solo mantener a los conservadores en el poder, sino que, además, ganaban un mártir

a favor de su causa, ahuyentaban otro intento revolucionario con las medidas extremas que se tomaron contra los conspiradores; e inculpaban al mariscal boliviano Andrés de Santa Cruz, con lo que se revitalizaba el impulso bélico. Tal como planteó Lastarria, en su juicio histórico contra el ministro, aquella revolución destinada a concluir con la Dictadura, no hizo más que afianzarla y perpetuarla (1861, p. 80).

En este sentido, resulta imprescindible considerar las aprehensiones del juez José Antonio Álvarez a cargo del proceso contra los asesinos de Portales. Pese a la pena que le causó este horroroso crimen, advierte a Manuel Montt que este se produjo en un momento preciso:

“Él era, no se puede negar, un hombre extraordinario, de gran talento, y la patria fue su ídolo, quien con una heroicidad que honra al país, sacrificó su fortuna, su reposo y todo cuanto valía, con admirable constancia; pero amigo, se iba corrompiendo poco a poco, y a mi ver, sin advertirlo él mismo (...) Lo que más contribuía a que su mal se fuese haciendo incurable, era la multitud de adoradores que le rodeaban. No se encontraba un hombre, entre los del Gabinete (a excepción de Ud. hablo francamente), que se atreviese a contradecirle y decirle la verdad (...) Como hombre se me partió el alma al ver el cadáver de Portales; derramé sobre él lágrimas muy sinceras, hubiera dado mi vida por haber resucitado a este hombre tan grande, que nos prestó servicios eminentes, dignos de mejor suerte; pero como chileno, bendigo la mano de la Providencia que nos libró en un solo día de traidores infames y de un ministro que amenazaba nuestras libertades” (citado Villalobos, 2005, pp.209 y 210).

Conclusiones

Más allá de las especulaciones, no existe evidencia concluyente que permita afirmar que fue el Gobierno quien determinó que Portales debía ser sacrificado a favor de la preservación del régimen conservador. Sin embargo, esto no impide especular con esa posibilidad, especialmente cuando, como hemos visto, existían suficientes motivos (estratégicos, militares, políticos y personales) para eliminar a Portales.

El hecho de que Vidaurre haya negado –hasta su fusilamiento– su participación en el crimen es un punto que debe tomarse en consideración, pues, aún sabiendo que eso no lo libraba de la muerte, el coronel jamás varió su versión. No así

Florín, que fue cambiando su postura; su testimonio de que alguien –según él, Vidaurre– fue quien envió la orden, resulta coherente con el testimonio de Necochea ¿Qué posibilidades tenía Florín de distinguir si la orden era de Vidaurre o de sus enemigos, en medio de un cerro sumido en la oscuridad de la noche y acosado por las descargas que se escuchaban en los alrededores? Ninguna ¿Por qué entonces en su última declaración, aquella que fue desestimada y ocultada por Cavareda, reconoció haber actuado solo? Para nosotros no fue más que una concesión a Vidaurre que, a fin de cuentas, era su padrastro.

No es extraño que haya caído en cuenta de que pudo haber sido engañado y que, a esas alturas, no tenía sentido seguir comprometiendo la honra del esposo de su madre. La defensa de Florín, que terminó siendo ignorada, vio en esta relación familiar la principal justificación para explicar su comportamiento.

Lo interesante de este punto es que, en estricto rigor, pudo haber ocurrido que ninguno de los dos haya mentido realmente sobre el crimen: ni Vidaurre al decir que jamás dictaminó matar a Portales, ni Florín al señalar que ejecutó al ministro después de recibir la orden de terceros.

¿Quién pudo haber tomado la determinación? Es difícil imaginar que el mandato pudo haber venido desde Santiago, pese a que todo ocurrió bastante más lento de lo que Vidaurre esperaba. De haber sido como especulamos, la orden tuvo que ser tomada por Blanco Encalada o por Ramón Cavareda, o, en el peor de los casos, por ambos.

Blanco Encalada y Cavareda, aunque cercanos a Portales, comprendían que el futuro del régimen valía más que la vida de un hombre. Por lo demás, ¿Habría actuado distinto Portales en una circunstancia similar, estando en juego la vida de uno de ellos?

Por otra parte, el poder que había alcanzado el ministro para mediados de 1837 parecía ser incontrarrestable. La obcecación con algunos temas, como la misma guerra contra la Confederación –que el resto de la oficialidad consideraba suicida– y la intervención en diversos asuntos, despreciando y mofándose hasta de las más altas autoridades, permite suponer que su asesinato haya permitido, como dijo el juez Álvarez, librarnos en un solo día de traidores y de un ministro que se había transformado en un tirano.

De esa forma, aunque pueda resultar descabellada esta teoría, existen algunos acontecimientos posteriores que no dejan de llamar la atención y dan cierto sentido a esta idea. Por ejemplo, mientras se desarrollaba la guerra, Portales encargó a Francisco Javier Rosales la compra de una fragata en el extranjero; este, cuando se enteró del asesinato, propuso al Gobierno rebautizar la fragata con el nombre del ministro, una iniciativa que fue sutilmente desechada por las autoridades. Otro hecho relevante es que el presidente Prieto, en su última cuenta pública, no haya hecho referencia al que los historiadores conservadores transformarían en la piedra angular de su gobierno.

Uno de los pocos gestos, además de los funerales que poseían un fin político, fue que, un par de meses después, el Congreso decretó una ley para construir un monumento en la tumba del ministro y una estatua de bronce en el atrio del palacio del Gobierno. Aunque, Lastarria destacó sobre este hecho que la justicia de la nación se cumplió primero y que una suscripción popular levantó antes una estatua para el general Freire.

Además, la falta de voluntad del Gobierno por honrar a Portales también se hizo evidente en las pálidas ceremonias posteriores, correspondientes a la conmemoración de su muerte. El culto a su figura vino a desarrollarse bastante más tarde extendiéndose, incluso, hasta fines del siglo XX.

Finalmente, y luego de revisar los vicios y vacíos que existieron en el proceso llevado a cabo contra los revolucionarios implicados en el motín de Quillota, vale la pena cuestionarse si es que detrás de su asesinato no estaba la mano del Gobierno. Es curioso que, después de dos siglos de historiografía republicana en la que la figura del ministro ha sido revisada por entusiastas partidarios y enfervorizados detractores, nadie siquiera se haya planteado esa posibilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARCHIVO NACIONAL, FONDO MINISTERIO DE GUERRA (1837). *Copia del Acta de los sublevados del motín de Quillota*, Valparaíso, 13 de junio de 1837, Vol. 247, Fojas 71 y 72.
- ARCHIVO NACIONAL, FONDO MINISTERIO DE GUERRA (1837). *Declaración de José Antonio Vidaurre*, Valparaíso, 11 de julio de 1837, Vol. 247, Fojas 208-219.
- ARCHIVO NACIONAL, FONDO MINISTERIO DE GUERRA (1837). *Defensa de Manuel Gutiérrez, Capitán del Batallón N° 1 de la Guardia Cívica de Valparaíso al Capitán D. Santiago Florín por el motín que estalló en Quillota el 3 de junio*, Valparaíso, 2 de julio de 1837, Vol. 247, Fojas 333-336.
- ARCHIVO NACIONAL, FONDO MINISTERIO DE GUERRA (1837). *Defensa del Coronel Juan Antonio Vidaurre a cargo de Juan Vidaurre –el Leal–*, Valparaíso, julio 10 de 1837, Vol. 247, Fojas 361 a 365.
- ARCHIVO NACIONAL, FONDO MINISTERIO DE GUERRA (1837). *Nota a la defensa del capitán Florín a cargo del juez fiscal teniente coronel José Mateo Corvalán y el Secretario Miguel Río Frío*, Valparaíso, 2 de julio de 1837, Vol. 247, Foja 336.
- FARIÑA, C. (2007). *Epistolario de Diego Portales*. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- JOCELYN-HOLT, A. (2014). *El peso de la noche*. Santiago: Editorial Debolsillo, 2014.
- LASTARRIA, J. (1861). *Don Diego Portales. Juicio Histórico*. Santiago: Imprenta de El Correo.
- NECOCHEA, E. (1874). *Memoria sobre el asesinato del Ministro Portales*. Santiago: Imprenta el Ferrocarril.
- SALAZAR, G. (2007). *Construcción del Estado en Chile*. Santiago: Editorial Sudamericana.

SOTOMAYOR VALDÉS, R.(1876). *Historia de Chile. Durante cuarenta años transcurridos desde 1831 hasta 1871*, vol. II.Santiago: Imprenta de la Estrella de Chile.

VICUÑA MACKENNA, B. (1837). *Don Diego Portales*. Santiago: Universidad de Chile.

VILLALOBOS, S. (2005). *Portales. Una falsificación histórica*. Santiago: Editorial Andrés Bello.